CONTRATO ABIERTO Nº 08/2014

CD SICOM SBE Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM"

Entre la **SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en ALBERDI Nº 633 CASI EDUARDO VÍCTOR HAEDO, República del Paraguay, representada para este acto **por Lic. Regina Barrios**, con Cédula de Identidad N° **1.248.562**, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL**, domiciliada en SAN FRANCISCO Nº 1396 CASI SAN COSME, República del Paraguay, representada para este acto por **FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.285.182**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE MANTENIMIENTO y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM"**, adjudicada por Resolución Nº 130 del 14 de Abril de 2.014 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato Abierto.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

María Regina Barrios Martínez
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Francisco Riveros L.
TALLER INTEGRAL
Mecánico - Chapería y Pinturas en General

Alberdi N° 633 c/ Eduardo V. Haedo - Edificio PARAGUAY TV. Planta Baja Tel.: 494.050

CONTRATO ABIERTO Nº 08/2014

CD SICOM SBE Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	*01*	*06*	*0*	*0*	*240*	*10*	*01*	*99*	*124.640.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 267.677**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM"**, convocado por la U.O.C. DE LA SICOM – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°** 130/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El detalle de los lotes adjudicados se consignan en el "Anexo A" del presente contrato.-

*Monto mínimo	**117.640.000 Gs.-**
*Monto máximo	**124.640.000 Gs.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta Mil** y el monto máximo es de **Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Seiscientos Cuarenta Mil**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2.014**.----

María Regina Barrios Martínez
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Francisco Riveros L.
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981.558.191

Alberdi esquina c/ Eduardo V. Haedo - Edificio PARAGUAY TV. Planta Baja Tel.: 494.050

CONTRATO ABIERTO Nº 08/2014

CD SICOM SBE Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ALBERDI Nº 633 CASI EDUARDO VICTOR HAEDO. EDIFICIO PARAGUAY TV.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Regina Barrios, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

María Regina Barrios Martínez
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Francisco Ramos L.
TALLER INTEGRAL
Mecánica · Chapería y Pintura en General
0021 FCR 19-3

CONTRATO ABIERTO Nº 08/2014

CD SICOM SBE Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación *debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha* nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes de mayo del año 2014.----------

POR LA CONTRATANTE

María Regina Barrios Martínez
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

POR EL PROVEEDOR

Lic. Francisco Romero C.
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981.559.191

CONTRATO ABIERTO Nº 08/2014

CD SICOM SBE Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA SICOM"

ANEXO A

OFERENTE	RESULTADO DE LA ADJUDICACION CONFORME RESOLUCION SICOM Nº 130 de fecha 14 de Abril de 2,014			
OFERENTE	MONTO MINIMO EN GS.		MONTO MAXIMO EN GS.	
1. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS TALLER INTEGRAL RUC: 2285182-8	Lote Nº 1	11.000.000	Lote Nº 1	12.100.000
	Lote Nº 2	9.640.000	Lote Nº 2	10.940.000
	Lote Nº 3	16.900.000	Lote Nº 3	17.860.000
	Lote Nº 4	15.900.000	Lote Nº 4	16.790.000
	Lote Nº 5	15.450.000	Lote Nº 5	16.340.000
	Lote Nº 6	21.000.000	Lote Nº 6	22.000.000
	Lote Nº 13	17.250.000	Lote Nº 13	17.910.000
	Lote Nº 14	10.500.000	Lote Nº 14	10.700.000
	Total Gs.:	***117.640.000***	***Total Gs.:***	***124.640.000***

POR LA CONTRATANTE
María Regina Barrios Martínez
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

POR EL PROVEEDOR
Lic. Francisco Riveros L.
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981.599.180

Alberdi Nº 633 c/Eduardo V. Haedo - Edificio PARAGUAY TV. Planta Baja Tel.: 494.050